



0340

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1369-01858550-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Compras de la Secretaría de Hacienda, solicita el traslado de

Betiana Gisela SAUCEDO (Código Nº 14.036), Betiana Jaquelina ARRIETA (Código Nº 15.154) y Alejandro Daniel PEROTTI (Código Nº 12.291) a esa repartición.

Que la Dirección de Personal informa que la agente Betiana Gisela SAUCEDO (Código Nº 14.036), revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, adscripta a la Dirección de Compras, desde el 10.11.21 y hasta el 09.11.23.

Que la agente Betiana Jaquelina ARRIETA (Código Nº 15.154), revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda, adscripta a la Dirección de Compras, desde el 30.06.22 y hasta el 30.06.23.

Que el agente Alejandro Daniel PEROTTI (Código Nº 12.291) revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Radio Operador, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de COBEM, Secretaría de Gobierno, adscripto a la Dirección de Compras desde el 23.03.21 y hasta el 23.03.22.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga los traslados solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ.

DECRETA:

Art. 1º: Límitese el Decreto D.P.B. Nº 0443/22 al 31.08.23.

Art. 2º: Dispónese el traslado de la agente Betiana Gisela SAUCEDO (Código Nº 14.036), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social a la Dirección de Compras, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda, a partir del 01.09.23.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0340

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

Art. 3°: Dispónese el traslado de la agente Betiana Jaquelina ARRIETA (Código N° 15.154), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes, a la Dirección de Compras, ambas de la Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda, a partir del 01.09.2023.

Art. 4°: Dispónese el traslado del agente Alejandro Daniel PEROTTI (Código N° 12.291), Personal Permanente, con Funciones de Radio Operador, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de COBEM, Secretaría de Gobierno, a la Dirección de Compras, Subsecretaria de Hacienda, Secretaría de Hacienda, a partir del 01.09.2023.

Art. 5°: Dispónese el cambio de función del agente PEROTTI, por la de Asistente Administrativo de Despacho, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, con la limitación del Suplemento "Riesgo y Tareas Peligrosas", al 31.08.2023.

Art. 6°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 7°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación